



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA**

Plato, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD 2020-00156

**PROCESO EJECUTIVO (CON ACCION REAL Y PERSONAL) DE BANCO
DAVIVIENDA S.A. CONTRA LUIS ANTONIO RUIZ GARRIDO Y OTROS.**

ASUNTO

Como está trabada la litis y vencido el traslado de las excepciones de la demandada, se convocará a la audiencia que trae el art. 443 del CGP

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día **10 de marzo de 2021 a las 08:30 AM**, para desarrollar la audiencia que trae el artículo 443 que hace mención de lo reglado en los artículos 372 y 373 de la misma codificación. Por lo anterior, prevéngase para que concurran personalmente a una audiencia en atención a las consecuencias por su inasistencia, y de que en ella se practicarán interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 41 en la secretaria hoy noviembre 02 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria